2u1209

D.A. EXENTO N° 13.430.-
SAN BERNARDO, Octubre 21 de 2009
VISTOS :

- El Oficio Interno N° 267, de fecha 01 de Abril de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;

- La Providencia Alcaldicia; y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de Patente de Feria Persa, Rol N° 2300738, Giro: "Mote con Huesillos, Dulces, Bebidas y Helados" con ubicación en la 4ta. Cuadra, Puesto N° 367 Feria Persa 40, según lo establecido en el Artículo 21 y 24 de la ordenanza N° 12 sobre Feria Persa, caducase este permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de Don José Flores Gutiérrez, C.N.I N° 5.760.314-3, domiciliado en Llo Lleo N° 576, Población San Bernardo, de esta comuna.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Persa, levantándose acta al efecto, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Local N° 26, sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Alcaldicias.

3°.- Facúltese a la Dirección de Operaciones, para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

4°.- El Departamento de Rentas deberá solicitar a Asesoría Jurídica la cobranza judicial por la morosidad en el pago de patentes comerciales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Jurídico. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.